

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
CONFORMACIÓN COMISIONES MIXTAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

ANTECEDENTES:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en el Art. 90, establece los sujetos obligados a rendir cuentas; asimismo, el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), establece a quiénes se considera como obligados a rendir cuentas, proceso que se realiza de manera anual y lo que ocurrirá en caso de su incumplimiento.

En este sentido, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2026-0083-OF enviado por el Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz, informa: "(...) como *Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la normativa antes citada designo al equipo encargado para el proceso de rendición de cuentas del GAD DMQ 2025, de acuerdo al siguiente detalle:*

Entidad	Descripción o papel que desempeña
Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación (SGCTGP)	1) Liderar el equipo como la Secretaría encargada de la Participación Ciudadana. 2) Coordinar actividades, hoja de ruta, contacto con la Asamblea Ciudadana Local. 3) Coordinar y consolidar el cumplimiento del Plan de Trabajo 2025. 4) Consolidar el Plan de Trabajo 2026. 5) Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría General de Planificación (SGP)	1) Responsable del registro del informe de Rendición de Cuentas (formulario) en la plataforma del órgano rector. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría de Comunicación (SECOM)	1) Responsable de los procesos comunicacionales, elaboración del informe narrativo, coordinación institucional para el desarrollo de los eventos. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.

Adicionalmente, se delega a la Secretaría General de Planificación para que recopile la información para el formulario como representante legal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Se informa que la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, sobre la base del Art. 452 del Código Municipal es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas. (...)"

Por otro lado, a través del Boletín de Prensa Nro. 1194 del 05 de febrero, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social informó el cronograma para el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas 2025 de las entidades gubernamentales y autoridades de elección popular; esto en relación al proceso de elecciones nacionales vigente, con el siguiente detalle:

Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 Art. 13	Tiempo de ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local Ciudadana	Febrero – marzo 2026
2. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.	Abril 2026
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana.	Mayo 2026
4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento y entrega del informe al CPCCS	Junio 2026

En este contexto, el pasado 4 de febrero de 2026 se efectuó la sesión ordinaria Nro. 28 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, entre los temas que se abordaron en la sesión, se trató la designación de los delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito para la conformación de las comisiones mixtas 1 y 2 en cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Al respecto, a través de la Resolución Nro. 004-2026 se designó a los integrantes de la ciudadanía de las comisiones mixtas 1 y 2.

Una vez efectuada la designación de la ciudadanía para la conformación de las comisiones mixtas, la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, bajo la delegación del Sr. Alcalde como equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas, a través del Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2026-0274-O, solicitó a la Secretaría General de Planificación y la Secretaría de Comunicación la delegación oficial de las y los servidores municipales que serán la contraparte técnica para la conformación de las comisiones mixtas 1 y 2 del GADDMQ.

CONFORMACIÓN OFICIAL

Conforme lo establecido en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de Rendición de Cuentas del CPCCS, el Art. 13 Para los para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), **Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local**, en el literal e: "(...) Una vez que la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad deberá

conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso.

La Comisión mixta uno -será liderada por el GAD y tendrá el mismo número de ciudadanos, delegados desde la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y de servidores de la institución- será la responsable de evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas.

La Comisión mixta 2 estará liderada por la ciudadanía y tendrá el mismo número de integrantes ciudadanos delegados desde la Asamblea o del espacio que cumpliera sus veces y de servidores de la institución. Su responsabilidad es organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por la institución, verificar la amplia difusión de la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (...)"

En este sentido, las comisiones mixtas 1 y 2 del proceso de rendición de cuentas 2025 del GADDMQ están conformadas tanto por ciudadanía como por servidores municipales, bajo el siguiente detalle:

Comisión Mixta 1


Nro.	NOMBRES	DETALLE
1	Kerly Flores	Asambleísta Metropolitana Parroquia Calderón
2	Luis Duchi	Asambleísta Metropolitano Parroquia Cochapamba
3	Jorge Luis Muñoz	Asambleísta Metropolitano Parroquia Mariscal Sucre
4	José Medardo Analuisa	Asambleísta Metropolitano Parroquia Píntag
5	Rocío Paguay	Asambleísta Metropolitana Parroquia Guamaní
6	Karina Hernández	Servidora municipal delegada Secretaría General de Planificación
7	Felipe Nicolás Roldán	Servidor municipal delegado Secretaría General de Planificación
8	Rafaela Hermida	Servidora municipal delegada Secretaría de Comunicación
9	Gabriela Naranjo	Servidora municipal delegada Secretaría General de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación
10	Gabriela Bucheli	Servidora municipal delegada Secretaría General de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación

Comisión Mixta 2

Nro.	NOMBRES	DETALLE
1	Nancy Morocho	Asambleísta Metropolitana Comuna Centro de Alangasí
2	Nelson Rivadeneira	Asambleísta Metropolitano Parroquia Cochapamba
3	Sandra Pazmiño	Asambleísta Metropolitana Parroquia Magdalena
4	Carlota Parra	Asambleísta Metropolitana Parroquia Cotocollao
5	Sandra Pijal	Asambleísta Metropolitana Parroquia San Juan
6	Marco Veintimilla	Asambleísta Metropolitano Parroquia Tumbaco



7	Alejandro Pérez	Servidor municipal delegado Secretaría General de Planificación
8	Paul Guerrero	Servidor municipal delegado Secretaría General de Planificación
9	Gabriela Lizarzaburo	Servidora municipal delegada Secretaría de Comunicación
10	Alison Simbaña	Servidora municipal delegada Secretaría de Comunicación
11	Andrea Alvarado	Servidora municipal delegada Secretaría General de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación
12	Linda Castillo	Servidora municipal delegada Secretaría General de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación

ACCIÓN	CARGO	FIRMA
<p>Elaborado por: Gabriela Bucheli</p>	<p>Coordinadora de Participación Ciudadana</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GABRIELA YESENIA BUCHELI TORRES Validar únicamente con FirmaEC</p>

ACTA COMISIÓN MIXTA 1

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD DMQ DEL PERÍODO 2025

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las quince horas, con la presencia de 2 (dos) delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, de manera presencial; y 1 (una virtual), 5 (cinco) servidores/as delegados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen con el objetivo de instalar la Comisión Mixta 1, del proceso de Rendición de Cuentas del GADDMQ, periodo 2025.

Las autoridades de la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación dan el saludo de bienvenida a la reunión de la "Comisión Mixta No. 1" para el proceso de "Rendición de Cuentas 2025," con el objeto de dar a conocer las acciones establecidas en el cronograma (hoja de ruta) del proceso de Rendición de Cuentas, sobre: "Fase 1. Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local y Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional" en atención a lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establece las fases, reglamento y cronograma del proceso para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Las y los miembros de la Comisión Mixta 1 declaran la instalación oficial de esta Comisión Mixta.

I. Aprobación del orden del día. –

Posteriormente se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día;
- II. Cronograma del proceso de Rendición de Cuentas;
- III. Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas;
- IV. Observaciones y acuerdos; y,
- V. Lectura y aprobación del acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas miembros de la Comisión Mixta 1.

II. Cronograma (Hoja de ruta) del proceso de Rendición de Cuentas 2025. –

Posteriormente se presenta el cronograma del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallado en el Reglamento del CPCCS, institución responsable de establecer las fases para este proceso, de acuerdo a la disposición constitucional del artículo 208 número 2 y el artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Se informa que en el sitio web: www.quito.gob.ec, se encuentra creada la sección de Rendición de Cuentas en donde se cargará la información en la medida que se desarrolle el proceso conforme las fases, hasta su cierre. En principio se puede encontrar:

- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PMDOT) 2024 – 2033
- Plan Operativo Anual (Inicial 2025)
- Plan Operativo Anual (Final 2025)
- Presupuesto Institucional (Inicial 2025)
- Presupuesto Institucional (Final 2025)
- Plan de campaña Alcalde

III. Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas. -

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, se pone en conocimiento la organización de las Asambleas de las Unidades Básicas, realizadas a nivel distrital en las Administraciones Zonales el 12 y 13 de marzo del 2026; en donde se levantaron consultas sobre los temas de interés de la ciudadanía sobre el proceso de Rendición de Cuentas en cumplimiento de la normativa establecida en el Reglamento, Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, artículo 13, Fase 1, literal b).

Esta información, una vez que sea conocida y consensuada por la Comisión Mixta¹, la SGCTGYP, como entidad responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas del GADDMQ, dará a conocer a las y los asambleístas metropolitanos, a la ciudadanía, y a las Secretarías responsables de sectores para que sean consideradas en el proceso de rendición de cuentas.

IV. Observaciones y acuerdos. -

Una vez conocido el cronograma y los temas de interés planteados por la ciudadanía, los miembros de la Comisión Mixta 1, se establecen los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

1. Socializar y remitir las preguntas que la ciudadanía planteó en las Asambleas de las Unidades Básicas de las 10 Administraciones Zonales a los asambleístas metropolitanos, instituciones municipales y ciudadanía en general.
2. Se realizarán reuniones preliminares entre la SGP y SECOM para la construcción del informe narrativo.
3. Se revisen que los temas de interés correspondan a la gestión realizada en el año 2025.
4. La próxima reunión de la comisión se realizará el martes 14 de abril a las 16:00

V. Lectura y aprobación del acta. -

Se procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.

ANEXOS

Participación virtual y registro de asistencia presencial

CONFORMACIÓN COMISIONES MIXTAS

Resolución Nro. CPCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 Art. 13, Fase 1, literal e)

COMISIÓN MIXTA 1

- Será liderada por el GAD y tendrá el mismo número de ciudadanos, delegados desde la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y de servidores de la institución,
- Será la responsable de evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas.

Nro.	NOMBRES	DETALLE
1	Kerly Flores	Asambleísta Metropolitana Parroquia Calderón
2	Luis Duchi	Asambleísta Metropolitano Parroquia Cochapamba
3	Jorge Luis Muñoz	Asambleísta Metropolitano Parroquia Mariscal Sucre
4	José Medardo Analuisa	Asambleísta Metropolitano Parroquia Pintag
5	Rocío Paguay	Asambleísta Metropolitana Parroquia Guamaní
6	Karina Hernández	Servidora municipal delegada SGP
7	Felipe Roldán	Servidor municipal delegado SGP
8	Verónica Hermida	Servidora municipal delegada SECOM
9	Gabriela Naranjo	Servidora municipal delegada SGCTGYP
10	Gabriela Bucheli	Servidora municipal delegada SGCTGYP

GB

Gabriela Bucheli

LM

Lorena Morocho

Inicio | Nuestra Institución | Servicios Municipales | Acuerdo Quito | PAC | Rendición de Cuentas | Transparencia

Cumplimiento Fase 1	Respaldo	Enlace para acceder al respaldo
Documentos de la institución	Plan Metropolitano de Desarrollo PMDOT	PMDOT
	Plan Operativo Anual (POA Inicial y cierre)	POA (Inicial 2025)
		POA (Final 2025)
	Presupuesto institucional (Inicial y cierre)	Presupuesto institucional (Inicial 2025)
Presupuesto institucional (Final 2025)		
Sustento de la recepción del listado de temas sobre los cuales la ciudadanía solicita que	Oferta de campaña (CNE) Alcalde	Plan de campaña Alcalde
	Competencia de la institución	Lista de competencia de la institución
	Convocatoria ciudadana (consulta de temas)	Convocatoria a la ciudadanía para acordar temas
	Acta de reunión de consulta a la ciudadanía listado de temas	Acta de reunión y listado de temas entregados por la

GB

Gabriela Bucheli

LM

Lorena Morocho



Acta Comisión Mixta 1 - Word (Error de activación de productos)

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Acrobat ¿Qué desea hacer? Bucheli Torres Gabriela Yesenia Compartir

Esta información, una vez que sea conocida y consensuada por la Comisión Mixta1, la SGCTGYP, como entidad responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas del GADDMQ, dará a conocer a las y los asambleístas metropolitanos, a la ciudadanía, y a las Secretarías responsables de sectores para que sean consideradas en el proceso de rendición de cuentas.

IV. Observaciones y acuerdos. -

Una vez conocido el cronograma y los temas de interés planteados por la ciudadanía, los miembros de la Comisión Mixta 1, se establecen los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

1. Socializar y remitir las preguntas que la ciudadanía planteó en las Asambleas de las Unidades Básicas de las 10 Administraciones Zonales a los asambleístas metropolitanos, instituciones municipales y ciudadanía en general.
2. Se realizarán reuniones preliminares entre la SGP y SECOM para la construcción del informe narrativo.
3. Se revisen que los temas de interés correspondan a la gestión realizada en el año 2025.
4. La próxima reunión de la comisión se realizará el martes 14 de abril a las 16:00

www.quito.gob.ec
García Moreno N6-01 y Mejía (Plaza Cadisán) - PBX:3952 300 Ext. 15001 - 15004

Quitorenace

Página 2 de 3 733 palabras Español (Estados Unidos)

18°

35:20 / 35:49

ESP LAA 15:38 26/3/2026

GB
Gabriela Bucheli

LM
Lorena Moracho

ACTA COMISIÓN MIXTA 2

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD DMQ DEL PERÍODO 2025

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las catorce horas, con la presencia de 2 (dos) delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, de manera presencial; y, 2 (dos) virtual y 6 (seis) servidores/as delegados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen con el objetivo de instalar la Comisión Mixta 2, del proceso de Rendición de Cuentas del GADDMQ, periodo 2025.

Las autoridades de la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación dan el saludo de bienvenida a la reunión de la "Comisión Mixta No. 2" para el proceso de "Rendición de Cuentas 2025," con el objeto de dar a conocer las acciones establecidas en el cronograma (hoja de ruta) del proceso de Rendición de Cuentas, sobre: "Fase 3 "Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional" en atención a lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establece las fases, reglamento y cronograma del proceso para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Las y los miembros de la Comisión Mixta 2 declaran la instalación oficial de esta Comisión Mixta.

I. Aprobación del orden del día. –

Posteriormente se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día;
- II. Cronograma del proceso de Rendición de Cuentas (RDC);
- III. Cronograma y metodología de los eventos de deliberación;
- IV. Observaciones y acuerdos; y,
- V. Lectura y aprobación del acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas miembros de la Comisión Mixta 2.

II. Cronograma del proceso de Rendición de Cuentas 2025. –

Posteriormente se presenta el cronograma del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallado en el Reglamento del CPCCS, institución responsable de establecer las fases para este proceso, de acuerdo a la disposición constitucional del artículo 208 número 2 y el artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Se informa que en el sitio web: www.quito.gob.ec, se encuentra creada la sección de Rendición de Cuentas en donde se cargará la información en la

medida que se desarrolle el proceso conforme las fases, hasta su cierre. En principio se puede encontrar:

- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PMDOT) 2024 – 2033
- Plan Operativo Anual (Inicial 2025)
- Plan Operativo Anual (Final 2025)
- Presupuesto Institucional (Inicial 2025)
- Presupuesto Institucional (Final 2025)
- Plan de campaña Alcalde

III. Cronograma y metodología de los eventos de deliberación. -

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, se pone en conocimiento la propuesta de cronograma para la realización del evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del GADDMQ y del Sr. Alcalde como autoridad electa.

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del GADDMQ (fase 3, literales d, e y f).	*Por definir Tentativamente el 28 de mayo de 2026	<ul style="list-style-type: none"> • Lidera el evento de deliberación el Alcalde del DMQ (fase 3, literal d). • Se debe presentar una síntesis de los resultados alcanzados en el proceso de deliberación (fase 3, literal d). • Durante el evento de deliberación el o la delegada de la ADMQ presentará sus opiniones y valoraciones respecto al Informe Narrativo (fase 3, literal e). • Se realizarán mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo PGA (4), con la presencia de las Secretarías y las entidades adscritas para responder y procesar las opiniones e inquietudes ciudadanas (fase 3, literal f). • Se elaborará una ficha de sistematización con los aportes y sugerencias ciudadanas recibidas en cada mesa temática por parte de las Secretarías responsables. • Garantizar la trasmisión a través de plataformas virtuales y grabación de todo el acto de deliberación: plenaria y mesas de trabajo (fase 3, literal d).

Nota: Los eventos de deliberación de toda la Corporación Municipal, se realizarán entre el 01 y el 27 de mayo del 2026.

IV. Observaciones y acuerdos:

Una vez conocido el cronograma del proceso y el cronograma y metodología de los eventos de deliberación pública, los miembros de la Comisión se establecen los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

1. Participar activamente en la fase 3, Evento de deliberación del GADDMQ y del Sr. Alcalde como autoridad electa que se realizará tentativamente el 28 de mayo del 2026
2. Participar en las mesas de los ejes de desarrollo, con el fin de aportar en el plan de trabajo.
3. Se sugiere revisar en la metodología del evento de deliberación los tiempos de intervención de la máxima autoridad y de las mesas de trabajo.
4. La Secretaría de Comunicación remitirá el formato del informe narrativo a las entidades.
5. La próxima reunión de la comisión se realizará el martes 28 de abril a las 16:00.

V. Lectura y aprobación del acta. -

Se procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.

ANEXOS

Participación virtual y registro de asistencia presencial

CONFORMACIÓN COMISIONES MIXTAS

Resolución Nro. CPCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 Art. 13, Fase 1, literal e)

COMISIÓN MIXTA 2

- Estará liderada por la ciudadanía y tendrá el mismo número de integrantes ciudadanos delegados desde la Asamblea o del espacio que cumpliera sus veces y de servidores de la institución.
- Su responsabilidad es organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por la institución, verificar la amplia difusión de la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

Nro.	NOMBRES	DETALLE
1	Nancy Morocho	Asambleísta Metropolitana Comuna Centro de Alangasí
2	Nelson Rivadeneira	Asambleísta Metropolitana Parroquia Cochapamba
3	Sandra Pazmiño	Asambleísta Metropolitana Parroquia Magdalena
4	Carlota Parra	Asambleísta Metropolitana Parroquia Cotacollao
5	Sandra Pijal	Asambleísta Metropolitana Parroquia San Juan
6	Marco Veintimilla	Asambleísta Metropolitana Parroquia Tumbaco
7	Alejandro Pérez	Servidor municipal delegado SGP
8	Paul Guerrero	Servidor municipal delegado SGP
9	Gabriela Lizaraburo	Servidora municipal delegada SECOM
10	Alison Simbaña	Servidora municipal delegada SECOM
11	Andrea Alvarado	Servidora municipal delegada SGCTGYP
12	Linda Castillo	Servidora municipal delegada SGCTGYP

Gabriela Buchelli

Sandra Pijal

Sandra Pazmiño



CRONOGRAMA Y METODOLOGÍA DE LOS EVENTOS DE DELIBERACIÓN

Metodología evento de deliberación pública



ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del GADDMQ (fase 3, literales d, e y f).	*Por definir Tentativamente el 28 de mayo de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Lidera el evento de deliberación el Alcalde del DMQ Se debe presentar una síntesis de los resultados alcanzados en el proceso de deliberación. Durante el evento de deliberación el o la delegada de la ADMQ presentará sus opiniones y valoraciones respecto al Informe Narrativo. Mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo PGA (4), con la presencia de las Secretarías y las entidades adscritas para responder y procesar las opiniones e inquietudes ciudadanas. Ficha de sistematización (4) con los aportes y sugerencias ciudadanas recibidas en cada mesa temática por parte de las Secretarías responsables. Garantizar la transmisión a través de plataformas virtuales y grabación de todo el acto de deliberación: plenaria y mesas de trabajo.

Nota: Los eventos de deliberación de toda la Corporación Municipal, se realizarán entre el 01 y el 27 de mayo del 2026.

RENDICIÓN
de cuentas **2025**

Gabriela Buchelli



Sandra Pijal



Sandra Pazmiño

12:48 / 31:01

1x



Sandra Pijal



Sandra Pazmiño



Gabriela Buchelli

30:14 / 31:01

1x

